



## Comunicado de Prensa

**Fecha:** 30 de junio de 2015

### **Senado culmina quinta sesión legislativa**

**Capitolio** – El Senado cerró hoy sine die la Quinta sesión de la Decimosexta Asamblea Legislativa tras una intensa jornada iniciada en enero en la que las medidas de recaudo y recortes de gastos fueron el eje central de la discusión.

“Estoy satisfecho porque esta ha sido una sesión de mucha intensidad. Le hemos dedicado mucho tiempo y energías a los problemas fiscales de Puerto Rico. Hay tres cosas que teníamos que hacer: aumentar el recaudo, que atendimos mediante las medidas para ajustar el impuesto sobre ventas y usos; recortar el gasto que lo atendimos a través de la aprobación del presupuesto; y renegociar la deuda que es lo que el gobernador ha anunciado que procede ahora”, declaró el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia.

“Trabajamos en esos tres puntos, que son el balance necesario para atender la situación fiscal del país. Nos queda mucho trabajo todavía para resolver los problemas fiscales pero ciertamente estamos encaminando las soluciones”, añadió Bhatia quien además adelantó que continúa enfocado en su agenda para transformar el sistema de educación pública de Puerto Rico.

El líder senatorial destacó que la sesión que termina hoy permitirá al país contar con un presupuesto gubernamental con cargo al Fondo General de \$9,800 millones y con una herramienta nueva para mantener un control estricto de los gastos de las agencias en aquellos casos en los que los ingresos no alcanzan las proyecciones hechas al inicio del año fiscal.

### **Asignación de Donativos legislativos tendrá prioridad en sesión que inicia en agosto**

Bhatia también explicó que el informe de conferencia de la medida que distribuye las asignaciones de donativos legislativos (Proyecto de la Cámara 2452) no fue aprobado en la sesión de hoy, debido a discrepancias entre Cámara y Senado sobre la distribución de algunas partidas. Bhatia afirmó, sin embargo, que la operación de las entidades sin fines de lucro que dependen de estas asignaciones no debe verse afectada.

“Usualmente, las entidades sin fines de lucro recibían los fondos en septiembre. Este año, sin embargo es distinto”, dijo Bhatia. Señaló que la Ley 20 de 2015 dispone para que estas entidades tengan una cuenta electrónica en la que el dinero que les corresponde le será depositado electrónicamente, cada mes, desde la cuenta especial que mantiene para esos efectos el Banco Gubernamental de Fomento.

Esto implicará que en lugar de comenzar a recibir las asignaciones en septiembre, los depósitos podrán estar disponibles tan pronto como se apruebe la legislación correspondiente al comenzar la sexta sesión legislativa en agosto. La transferencia de fondos se hará de manera rápida, eficiente y electrónica.

De igual forma todas las medidas que quedaron pendientes de aprobación, serán evaluadas con prioridad durante la próxima sesión legislativa.

### **Confirmado el presidente de la Junta de Calidad Ambiental**

En la sesión de hoy, se confirmó el nombramiento de Weldin F. Ortiz Franco como presidente de la Junta de Calidad Ambiental. El presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, Cirilo Tirado Rivera, expresó que éste es un nombramiento extraordinario.

“Las decisiones que hay que tomar en la Junta son decisiones que no van a favorecer siempre el pensamiento de un sector. Siempre va a haber unos que están a favor y otro en contra. Las decisiones que toma son de carácter colegiado, no son de carácter individual. Me parece que estamos ante una persona que viene de abajo. Conoce el sistema, y cómo funciona. Conoce los empleados de la Junta y todas las divisiones. En términos profesionales es un técnico, que también aporta, con su conocimiento, en el desempeño y labor de la junta de gobierno de esa entidad”, dijo el senador Tirado Rivera.

También fueron confirmados el **Lcdo. Rubén Torres Dávila**, como miembro de la Junta Hípica; **Evelyn Nieves García**, como miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Readiestramiento para Personas Agresoras; **Lcda. Ethel G. Ruiz Fernández**, como jueza superior del Tribunal de Primera Instancia.

El balance de esta Quinta Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa incluyó además la aprobación por parte del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para atender el tema energético, los derechos civiles de personas con estatus inmigratorio irregular la educación y la salud.

De igual forma merece atención el **Proyecto del Senado 1125**, instrumento que crea la Ley de Medición de la Efectividad de Incentivos Gubernamentales y el **Proyecto de la Cámara 1136**, para modernizar el Registro Demográfico utilizando como herramienta la Ley de Registro de Eventos Vitales de Puerto Rico.

El establecimiento de la Ley para la Reforma de Subsidios de Servicio Eléctrico y Pagos de Atraso en Energía Eléctrica por Agencias y Corporaciones Públicas representa la concreción de otro de los esfuerzos del Alto Cuerpo, plasmado en el **Proyecto del Senado 1256**.

Por la importancia que reviste para el desarrollo del país, el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, otorgó particular atención al tema educativo, razón por la cual impulsó iniciativas como la resumida en el **Proyecto del Senado 1314**. La medida en cuestión enmienda la Carta de Derechos del Estudiante, a los fines de asegurar que todo estudiante que habite en Puerto Rico, independientemente de su raza, color, sexo, edad, religión, nacimiento, origen, identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental, condición socioeconómica, orientación sexual y estatus migratorio, tiene derecho y acceso a una educación pública, gratuita y segura.

Además, se alcanzó el visto bueno senatorial del **Proyecto del Senado 1131**, cuyo propósito es desarrollar, de forma mandatoria, un programa de capacitación financiera como parte del currículo en los niveles intermedio y superior de las escuelas públicas del país, y crear la Alianza Nacional para la Capacitación Financiera, de forma tal que se puedan implementar programas de educación sobre responsabilidad financiera en la población correccional.

La integración de la tecnología al sistema de enseñanza también fue objeto de la legislación trabajada por el Senado en el transcurso de la recién concluida sesión. A tales fines se aprobó el **Proyecto del Senado 873**, para crear la Ley de Accesibilidad a Textos Digitales del Siglo XXI.

En el renglón de la salud, uno de los asuntos más importantes alcanzados por el Alto Cuerpo fue el endoso al **Proyecto del Senado 1313**, bajo el cual no se le podrá negar servicios médico hospitalarios a ninguna persona que esté sufriendo una condición de emergencia médica o a una mujer que se encuentre en trabajo de parto, que acuda a una sala de emergencia de un hospital público o privado, por razón de raza, color, sexo, edad, religión, nacimiento, origen, identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental, condición socioeconómica, orientación sexual o estatus migratorio.

Por otra parte, en franca preocupación por la preservación de los recursos hídricos de la Isla, el Senado dio paso en esta sesión al **Proyecto del Senado 1047** para crear la Ley de Embalses de Puerto Rico y además establecer la política pública con respecto a los mismos y disponer sus usos, manejo y protección. De igual manera, la medida dispone la creación de la Junta de Embalses, el establecimiento de un Fondo Especial para el Manejo de Embalses, la atención de los problemas de sedimentos, aguas sanitarias crudas, vegetación acuática en los embalses mayores y la reforestación de sus cuencas.

XXX

Sigue la conversación por:



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



[www.senado.pr.gov](http://www.senado.pr.gov)